



## AYUNTAMIENTO

### PLASENCIA

*ANUNCIO. Aprobación inicial modificación Ordenanza de la instalación de rótulos y publicidad exterior*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, la modificación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS Y PUBLICIDAD EXTERIOR EN PLASENCIA, se somete a información pública por un plazo de 30 días, a los efectos de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, transcurrido el cual, si no se produjese ninguna, se entenderá definitivamente aprobada.

Plasencia, 5 de julio de 2016.

EL ALCALDE

2889